dees de presente año para que en todo tiempo conste de ello [illegible]

Juan Carlos Necomheff

[illegible]

Antonio [illegible]

Ordinario — En la ciudad de Cartagena en [illegible] dias del mes de febrero de mil seiscientos setenta y quatro se juntaron a cabildo ordinario los señores [illegible] alcalde mayor don [illegible] y don Pedro [illegible] y don [illegible] regidores y juntos acordaron lo siguiente —

Cree esta ciudad [illegible] por ser de sala [illegible] para la [illegible]

Peticion de Juan Martinez Cortes y Juan de Mateo — regidores [illegible] de dicho acuerdo. Juan de Mateo [illegible] y la peticion de Juan Martinez Cortes [illegible] de cinquenta fanegas de tierra que le dieren [illegible] de cinquenta [illegible] que nunca se [illegible] llamada [illegible] en el [illegible] de esta ciudad [illegible] bado ni [illegible] para [illegible] muchos [illegible] han de labrar y cultivar = y vista [illegible] nunca se an tierras [illegible] de la mar y en parte donde nunca [illegible] atreuido a labrar [illegible] ni [illegible] para [illegible] que de montaña [illegible] Dios y [illegible] y [illegible] el señor don Pedro Figura [illegible] [illegible] por [illegible] de [illegible] y [illegible] que se [illegible] y [illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] y en nombre [illegible] y [illegible] y dar [illegible] don Pedro Figura [illegible] de los [illegible] para titulo de ella [illegible] de su mag. por [illegible] esta ciudad [illegible]

A testimonio —

En razon de la cedula de su mag. sobre nombrar [illegible] — En razon de [illegible] cedula de su mag. sobre el nombramiento [illegible] echo por el [illegible] y [illegible] conformarse esta ciudad [illegible]